

**DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA
ÁREA DE APOYO JURÍDICO
A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**DESIGNA SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE EN EL
TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA DE LOS BIENES
RAÍCES DE LA PRIMERA SERIE, CON JURISDICCIÓN
EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE
APELACIONES DE CONCEPCIÓN.**

Santiago, 28 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN EX. SII N° 100 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: Los correos electrónicos de fecha 05.05.2020 y 07.05.2020, de la Subdirección de Avaluaciones; la Resolución N° 18 de 15.10.2004, publicada en el diario Oficial de 24.11.2004, de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario; la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

DESÍGNASE, a doña **VERÓNICA CECILIA SANDOVAL ROMERO**, del estamento fiscalizador, grado 10°, RUT 10.087.047-9, en la calidad de Secretario Titular y a doña **DAYANA NINOSKA CUERVO BECERRA**, del estamento fiscalizador, grado 9°, RUT: 11.809.336-4, en la calidad de Secretario Suplente, ambas en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con Jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, en reemplazo de don **JOSÉ MORETTI SOTO**, RUT. N° 5.890.570-4, y de don **DANIEL VILLARROEL FUENTES**, RUT 5.242.900-5, respectivamente, ambos designados por Resolución N° 18 de 15.10.2004, publicada en el diario Oficial de 24.11.2004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial en extracto